

RESOLUCIÓN (CD) N° 1370/24 -

Buenos Aires, 03 ABR 2024

VISTO el Programa de Becas de la Facultad de Derecho del 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-01309106- -UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 2063/23 y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Mercedes Galeano, DNI 41.823.220, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas de la Facultad de Derecho durante el 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2063/23; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la New York University (Estados Unidos), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo I aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación absoluta de A+, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de D, la cual equivale a 4 puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "Contemporary American Jury", por haber cursado un total de 20 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal, por la materia "Complex Federal Investigations" por haber cursado un total de 26 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal, por la materia "Emerging Issues in Federal Criminal Law" por haber cursado un total de 26 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por la materia "Guarini Colloquium: Regulating Global Digital Corporations" por haber cursado un total de 26 horas; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público, por la materia "Introduction to US Law/Legal Practice" por haber cursado un total de 40 horas; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal, por la materia "Business Crime" por haber cursado un total de 52 horas; y 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Procesal, por la materia "Graduate Lawyering" por haber cursado un total de 12 horas.

Que por la materia "Introduction to US Law & Legal Practice" en las que la estudiante obtuvo "CR" como calificación corresponde no asignar una calificación



numérica y, por lo tanto, no se promedian con otras calificaciones ya que hace referencia a la finalización exitosa del curso.

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de marzo de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Mercedes Galeano, DNI: 41.823.220, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "Complex Federal Investigations" con la calificación de 10 puntos;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal, por la materia "Emerging Issues in Federal Criminal Law" con la calificación de 9 puntos;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por la materia "Guarini Colloquium: Regulating Global Digital Corporations", con la calificación de 9 puntos;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público, por la materia "Introduction to US Law/Legal Practice" con la calificación de aprobado.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "Business Crime" con la calificación de 8 puntos;
- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Procesal por la materia "Graduate Lawyering" con la calificación de 8 puntos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

JULIUS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA